

Ley 19525

Derecho: Vivienda

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La Ley 19.525 determina las directrices nacionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible que estaban previstas como instrumento de planificación territorial del ámbito nacional, en el Título III de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008.

Respecto al derecho a la vivienda, contiene orientaciones para promover la localización de planes y programas de vivienda en lo que define como "áreas con infraestructura vacante" en las zonas urbanas, y medidas para las zonas rurales en el marco de lo que se define como integración socio-territorial que promueve la localización de viviendas en los centros poblados y ciudades existentes o la generación de enclaves sub-urbanos de viviendas rurales nucleadas que cuenten con posibilidades de conectividad con centros poblados.

Aprobación: 2017

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19525-2017/29)